

Guión elaboración Constitución española

IES DOCTOR SANCHO DE MATIENZO
Villasana de Mena (Burgos)

"El comienzo es la parte más importante de la obra", Platón

1. Cuenta una historia cautivadora

La idea es, comenzar con una breve historia de 60 a 90 segundos que lance tu discurso y captive a tus oyentes, y asegúrate de que la historia sintetiza el punto clave de tu mensaje."

2. Hacer una pregunta retórica invita a la reflexión..

¿Si no hay Constitución seríamos capaces de respetarnos como sociedad?
¿El hombre es bueno por naturaleza?

3. Indica un titular o estadística impactante

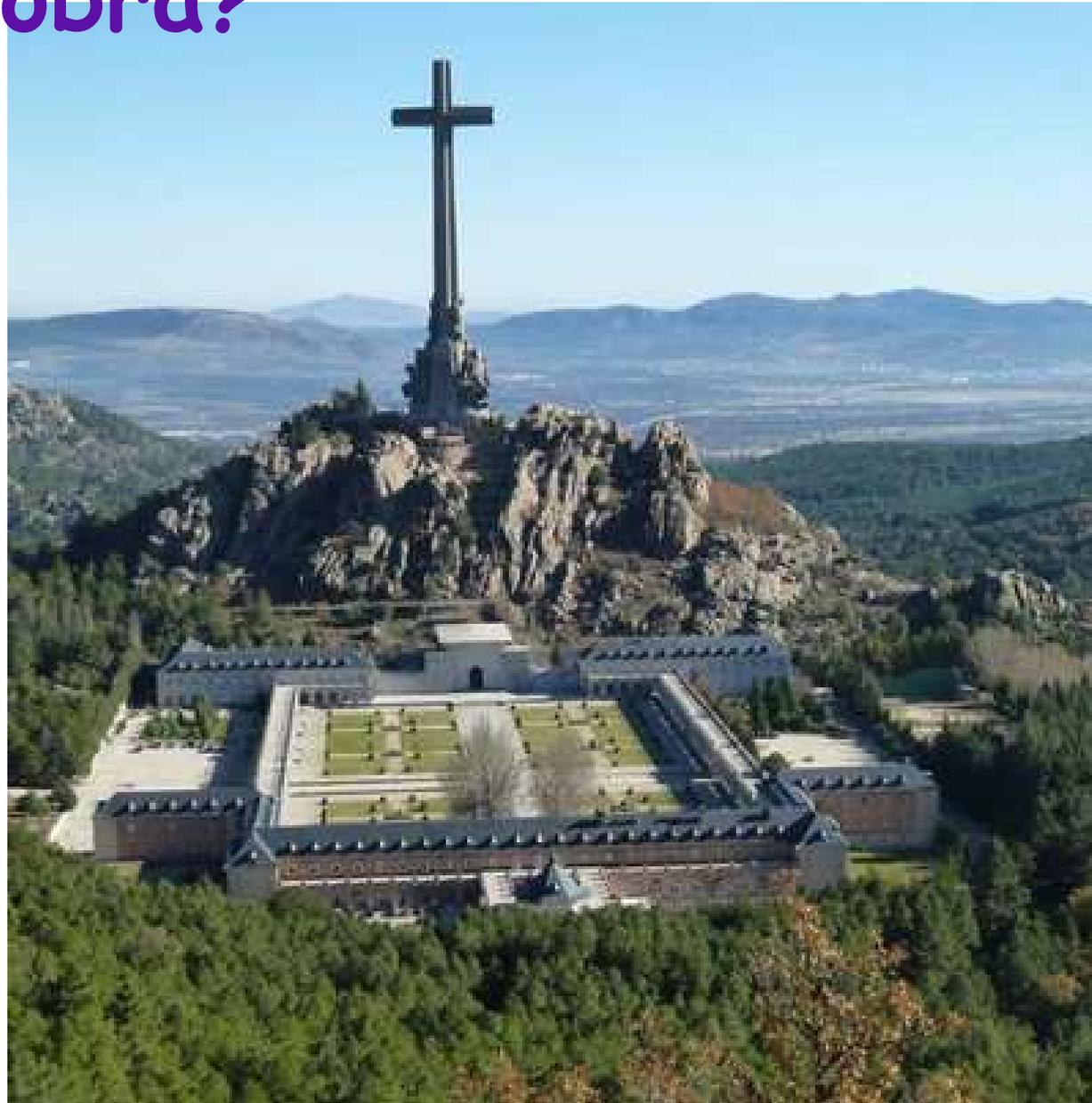
4. Utiliza una cita poderosa y convincente

Mark Twain dijo una vez: "Si dos personas están de acuerdo en todo, uno de ellos es innecesario".

5 Muestra una foto cautivadora y fascinante.

6. Usa un apoyo o ayuda visual creativa

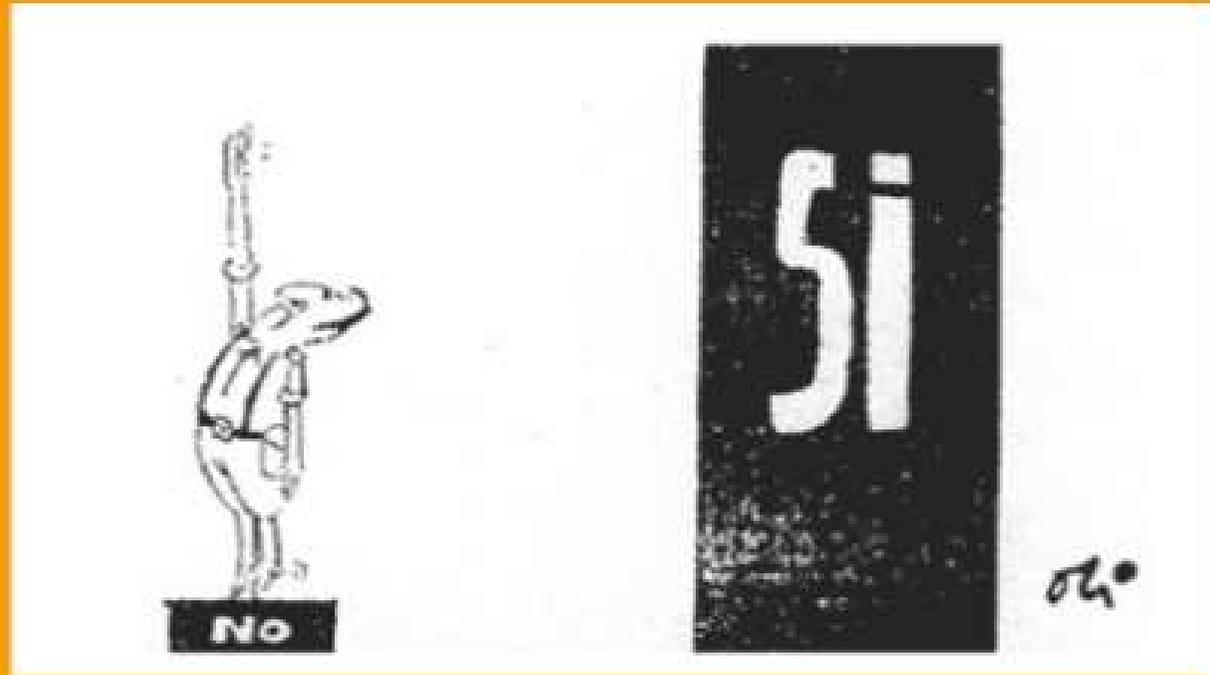
¿Conocéis la historia de esta obra?



¿Para qué sirve una Constitución?

España es una nación formada por muchos pueblos, gentes y problemas.

Los españoles aprobaron su Constitución en el referéndum del 6 de diciembre de 1978, tres años después de la muerte de Franco.



Como dijo Walt Disney,

"preferiría entretener y esperar que la gente aprendiera algo que educar a la gente y esperar que se hubieran entretenido".

2. **OBJETIVOS:**

A. Objetivos Específicos:

- Valorar la Constitución como norma fundamental de convivencia.
- Conocer y valorar la forma política del Estado.
- Entender la organización territorial del Estado

B. Objetivos Didácticos:

- Comprender información general y específica sobre la Constitución familiarizándose con términos jurídicos.
- Lograr desarrollar una exposición oral bien argumentada sobre la Constitución.
- Buscar información y tener la capacidad de organizarla y transformarla.

4. COMPETENCIAS BÁSICAS A DESARROLLAR

- **Competencia en comunicación lingüística**
Saber dialogar con juicio crítico y ético, estructurando el conocimiento y dotándolo de coherencia
- **Competencia matemática**
Buscar la certeza a través de argumentos válidos y lógicos
- **Tratamiento de la información y competencia digital**
Buscar información y tener capacidad de organizarla y transformarla
- **Competencia social y ciudadana**
Ser consciente de los valores que representa la Constitución y aceptarlos como norma e convivencia para el mantenimiento de la paz.
- **Competencia aprender a aprender**
Ser capaz de autoevaluarse en una exposición oral.
- **Autonomía e iniciativa personal**
Actitud positiva hacia el cambio y la innovación que supone la exposición pública a otros alumnos

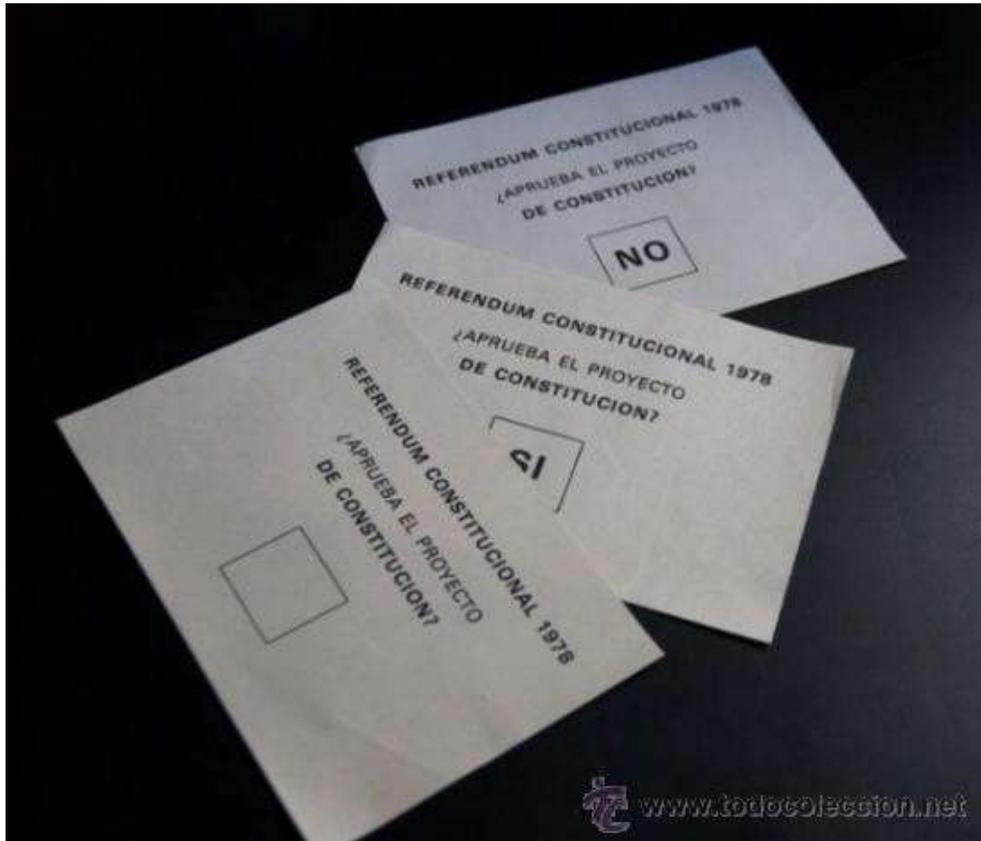
LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1978-2018

CRITERIOS	DESCRIPTORES				CALIFICACIÓN
	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MAL/POBRE	
Desarrollo de los contenidos (25)	(25) Los contenidos están lo suficientemente desarrollados, demostrando capacidad de síntesis (cuentan la información clave para que se entienda).	(18) Los contenidos están lo suficientemente desarrollados pero no demuestran capacidad de síntesis al contar más información de la necesaria.	(10) La mayor parte de los contenidos no están suficientemente desarrollados, aunque algún aspecto <u>está</u> bastante completo.	(5) Ninguno de los contenidos está suficientemente desarrollado, ya que se puede aportar muchas más información al respecto.	
Conocimiento de los contenidos (30)	(30) No necesita de guión para poder realizar la exposición y no mira su proyección.	(20) La exposición la realiza casi sin apoyarse en un guión y solamente <u>mira</u> la pantalla en contadas ocasiones.	(10) La exposición la realiza leyendo casi constantemente las hojas de <u>apoyo</u> y mirando la proyección casi de manera continua.	(5) Se limita a leer el guión mirando la pantalla de proyección.	
Lenguaje Corporal (25)	(25) <u>Mirada:</u> Busca el contacto visual con toda la audiencia. <u>Posición:</u> Tiene una posición centrada respecto a la audiencia sin darle la <u>espalda</u> en ningún momento. <u>Piernas:</u> Tiene una separación de los pies que le permite estar cómodo y la <u>mantiene</u> toda la exposición. <u>Brazos:</u> Apoyan el discurso desde una posición central y natural. <u>Expresión facial:</u> Es capaz de mostrar una expresión agradable de sonrisa que contagia la expresión de la <u>audiencia</u> .	(18) <u>Mirada:</u> Busca el contacto visual con algunas partes de la audiencia, <u>pero</u> no toda. <u>Posición:</u> Tiene una posición centrada respecto a la audiencia, pero en ocasiones da la <u>espalda</u> por mirar la <u>pantalla</u> de proyección. <u>Piernas:</u> Adopta una posición <u>adecuada</u> , pero en ocasiones cruza las piernas y pierde la situación neutral. <u>Brazos:</u> Apoyan el discurso pero en ocasiones se toca la cara o no sabe <u>dónde</u> colocarlos. <u>Expresión facial:</u> Casi siempre su rostro muestra una mueca sonriente, salvo <u>en</u> ocasiones que la pierde.	(10) <u>Mirada:</u> Evita el contacto visual durante parte de la exposición y cuando lo busca, lo realiza con unos <u>pocos</u> . <u>Posición:</u> Tiene una posición variable lateral respecto a la audiencia por <u>mirar</u> casi todo el tiempo la pantalla. <u>Piernas:</u> Adopta una posición <u>inadecuada</u> , en la que las piernas están demasiado separadas o <u>cruzadas/juntas</u> . <u>Brazos:</u> Durante casi toda la exposición se toca la cara, los cruza, los mete en los bolsillos o no sabe dónde <u>colocarlos</u> . <u>Expresión facial:</u> Casi nunca su rostro <u>muestra</u> una mueca sonriente.	(5) <u>Mirada:</u> Evita el contacto visual con la audiencia, y mira hacia abajo o en otras direcciones perdidas. <u>Posición:</u> Tiene una posición casi de <u>espalda</u> , sin mirar a la audiencia por <u>mirar</u> la pantalla. <u>Piernas:</u> Cambia de posición y se mueve constantemente dificultando la <u>concentración</u> de los oyentes. <u>Brazos:</u> Durante toda la exposición no para de mover los brazos y las manos agarrándolas, tocándose la cara, los cruza, los mete en los <u>bolsillos</u> , o no sabe dónde colocarlos. <u>Expresión facial:</u> Nunca su rostro <u>muestra</u> una mueca sonriente.	
Exposición Oral (20)	(20) Utiliza un lenguaje apropiado y riguroso con un tono de voz audible, realizando las pausas correctas en la entonación que dan sentido al <u>discurso</u> .	(15) Utiliza un lenguaje apropiado y un tono de voz audible, pero en ocasiones no lleva a cabo las pausas correctas en la entonación que dan sentido al discurso y lo hace todo <u>seguido</u> .	(8) Utiliza un lenguaje poco riguroso, y un tono de voz marcado por la falta de <u>aire</u> fruto de una mala respiración. No realiza las pausas correctas en la entonación que dan sentido al <u>discurso</u> .	(5) Utiliza un lenguaje pobre y nada <u>riguroso</u> . Su tono de voz es inestable <u>dificultando</u> su seguimiento. No realiza pausas en el discurso por lo que muchas veces, las oraciones <u>pierden</u> sentido.	

¿QUÉ CELEBRAMOS EL 6 DE
DICIEMBRE CADA AÑO?



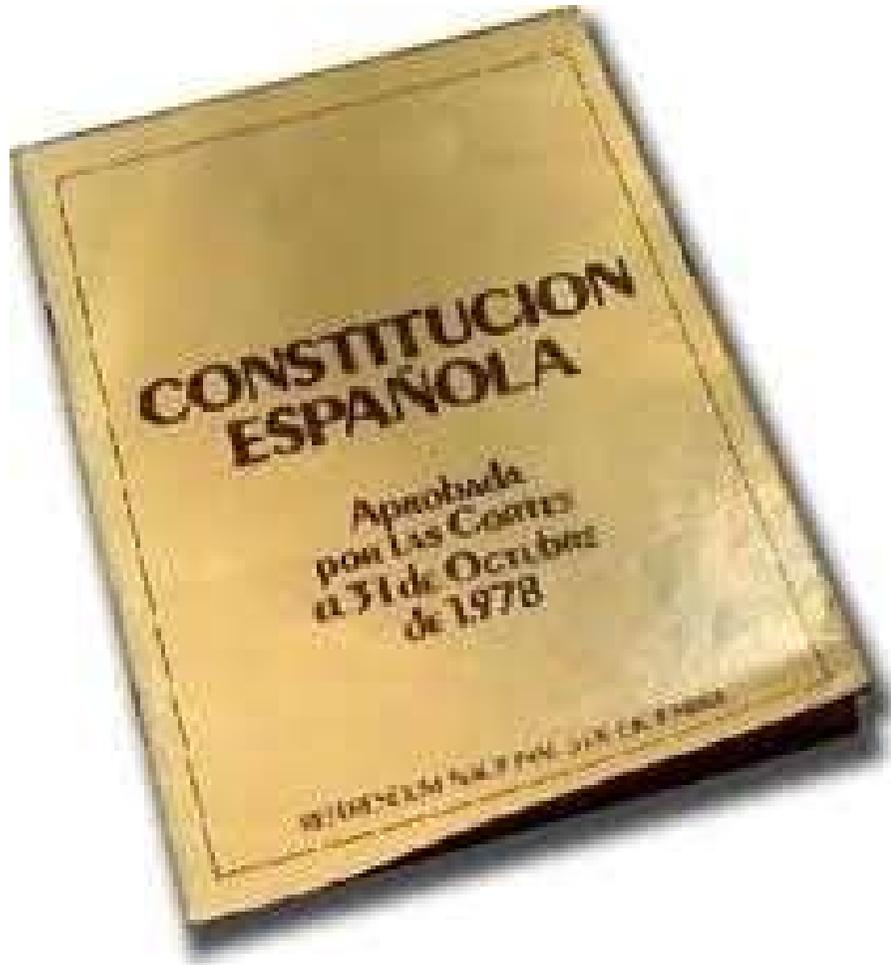
...Que el 6 de diciembre de 1978 el pueblo español dijo sí en referéndum a una Constitución.



- ¿Qué es un referéndum?

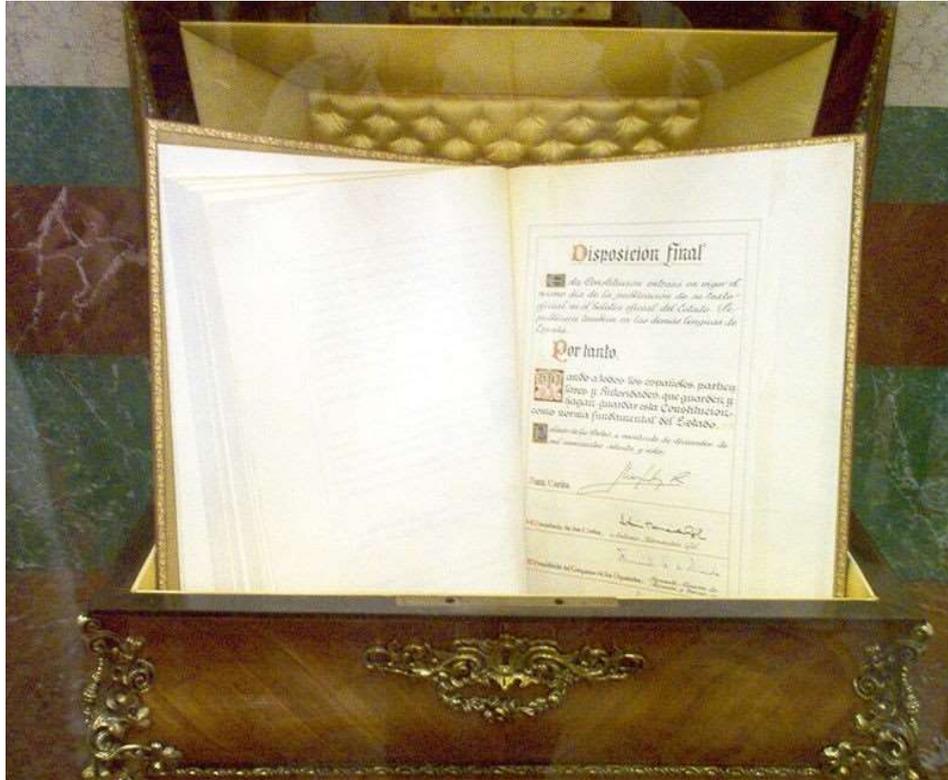
- ¿Qué es una Constitución?

Se trata pues de un texto, que nos da derechos y nos impone deberes; de ahí la importancia de conocerla.



Está compuesta por 11 títulos, algunos de ellos divididos en capítulos, con disposiciones finales y un total de 169 artículos.

Dos años antes, en 1976, se aprobaba también por votación popular una Ley para la Reforma Política.



-Uno de los primeros objetivos de esta Ley era redactar una Constitución.

-¿A quién elegiríais vosotros para escribirla?

Fueron elegidos siete Diputados del Congreso; se les conoce como los Padres de la Constitución.

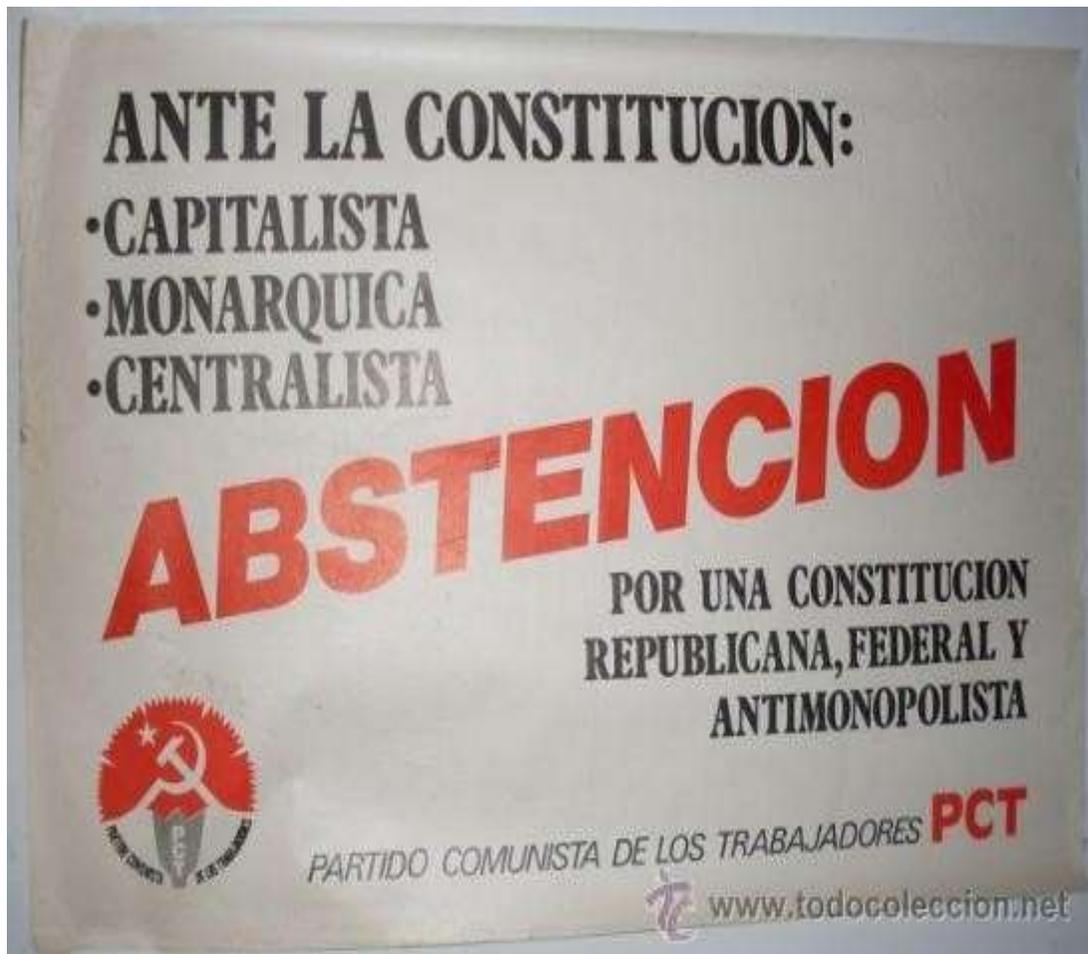
1. Jordi Solé (PSUC)
2. Miquel Roca (PDC)
3. José Pedro Pérez-Llorca (UCD)
4. Gregorio Peces-Barba (PSOE)
5. Miguel Herrero (UCD)
6. Manuel Fraga (AP)
7. Gabriel Cisneros (UCD)



El texto fue aprobado en Cortes el 31 de octubre y empezaba así la campaña.



La publicidad electoral invitaba a la gente a decir Sí,
No o a que no votasen (abstención).



Cada partido tenía su propuesta.



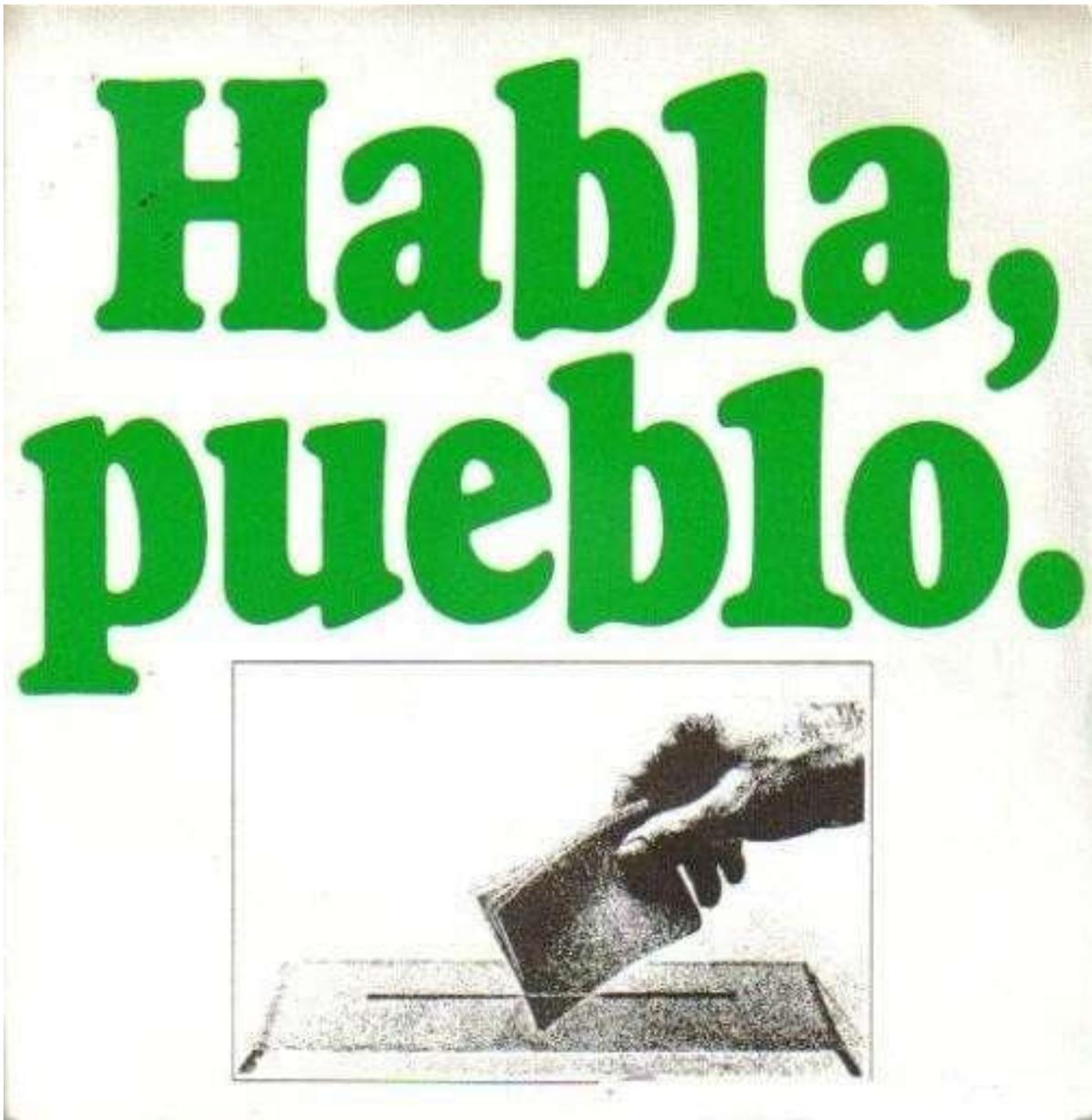
La prensa se hacía eco de tan importante acontecimiento.



Los Reyes votaron; lo han hecho cuatro veces durante su reinado.



El pueblo dijo Sí a la nueva Constitución el 6 de diciembre.



El Rey la sancionó el 27 del mismo mes.



En el título preliminar se definen las características generales del país.

Artículo 1:

- 1.España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
- 2.La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.
- 3.La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.

Tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. ¿A qué poder representan cada uno de estos organismos?

- Consejo de Ministros/as
- Congreso de los Diputados/as
- Senado
- Presidente/a del gobierno
- Consejo General del Poder Judicial
- Cortes Generales



Artículo 3 del Título preliminar:

- El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.
- Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.
- La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

Artículo 4 del Título preliminar:

-La bandera de España está formada por tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla de doble anchura que cada una de las rojas.

-Los Estatutos podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas. Estas se utilizarán junto a la bandera de España en sus edificios públicos y en sus actos oficiales.

** Buscamos noticias actuales en prensa digital sobre esto; banderas, lenguas españolas...*

Banderas y lenguas, ¿nos unen?



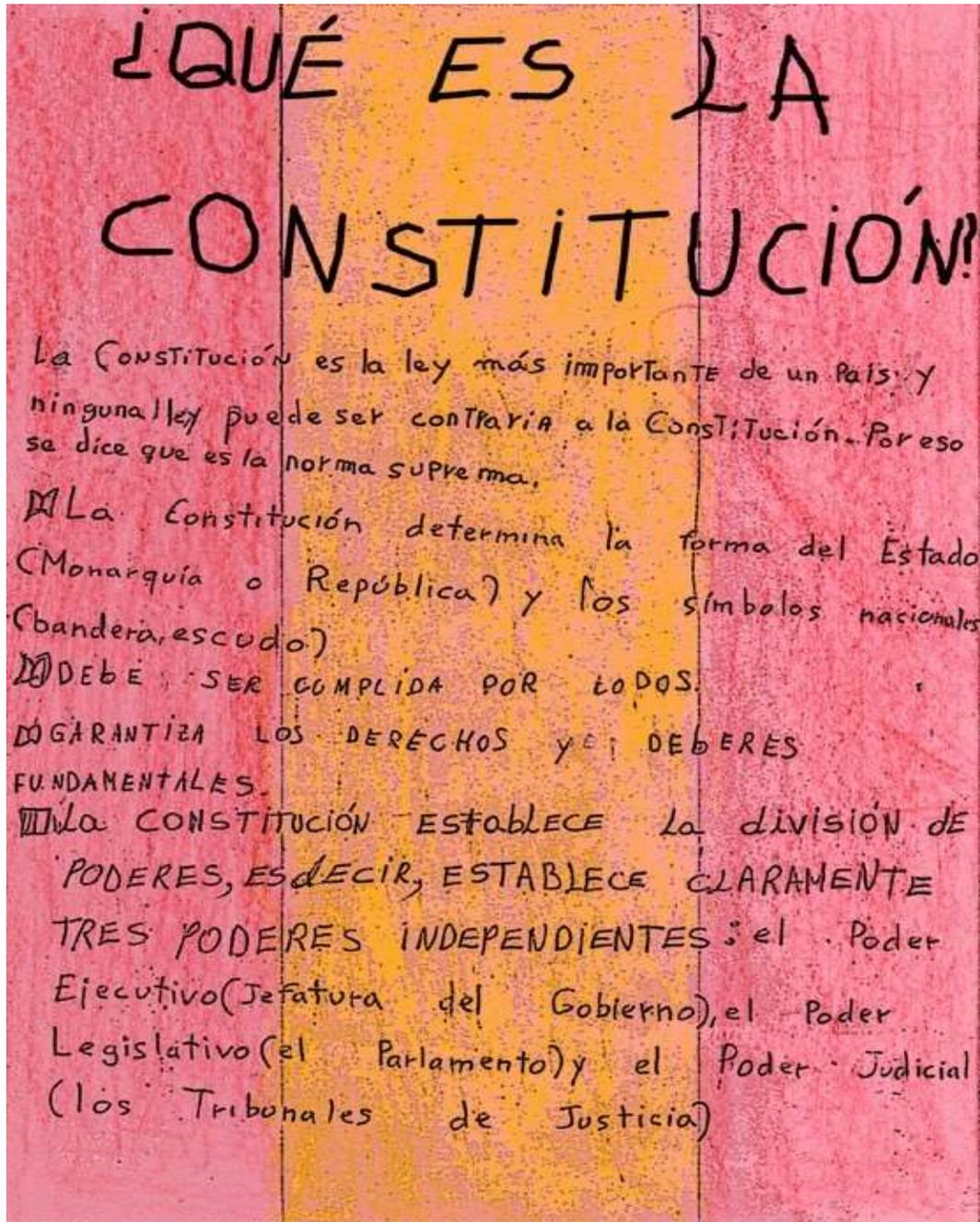
Los derechos se clasifican en generaciones.

-¿Cuáles son los derechos de 1ª generación?

-¿Y los de 2ª y 3ª generación?



¿Cambiaríais algo de nuestra Constitución?



-¿Hay algún artículo de los hemos visto que quitarías?

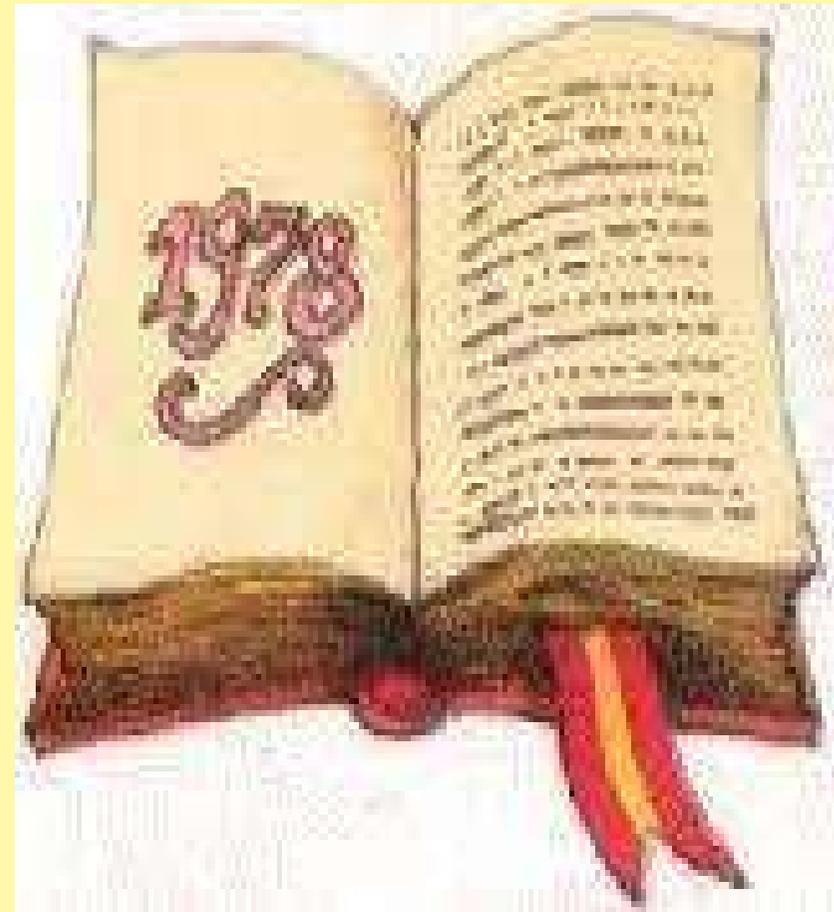
-Escribe un artículo nuevo, que sería el número 170, sobre algo que piensas que debería aparecer.

GENERACIÓN DE DERECHOS	ÉPOCA DE ACEPTACIÓN	TIPO DE DERECHOS	VALOR QUE DEFIENDEN	FUNCIÓN PRINCIPAL	EJEMPLOS
Primera	S. XVIII y XIX	Civiles y políticos	LIBERTAD	<p>Limitar la acción del poder.</p> <p>Garantizar la participación política de los ciudadanos.</p>	<p>Derechos Civiles: Derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad, a la propiedad...</p> <p>Derechos Políticos: Derecho al voto, a la asociación, a la huelga...</p>

Segunda	S. XIX y XX	Económicos, Sociales y Culturales	IGUALDAD	Garantizar unas condiciones de vida dignas para todos	Derecho a la salud, a la educación, al trabajo, a una vivienda digna...
Tercera	S. XX y XXI	Justicia, paz y solidaridad	SOLIDARIDAD	Promover relaciones pacíficas y constructivas	Derecho a un medio ambiente limpio, a la paz, al desarrollo...

¿QUÉ ES LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA?

Se hizo en 1978 y es la ley esencial por la cual nos regimos en España y gracias a la cual vivimos en pacífica democracia.



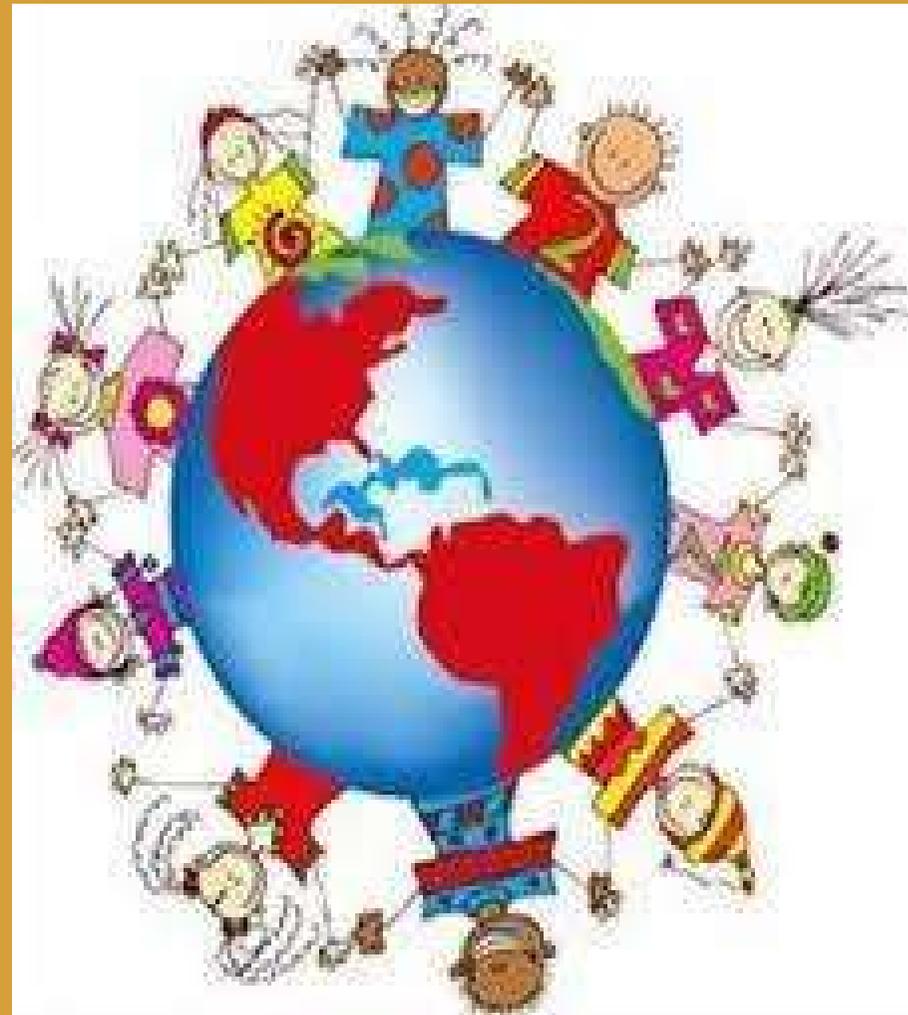
¿QUÉ ES VOTAR?

El voto es el acto por el cual un individuo expresa apoyo o preferencia por cierta moción, propuesta, candidato o selección durante una votación, de forma secreta o pública. A los dieciocho años somos mayores de edad y podemos votar.



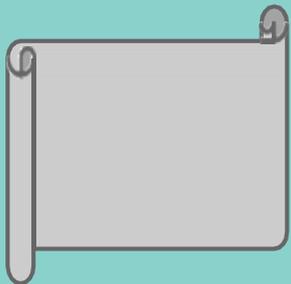
La libertad es la forma de las personas de expresar ,que todos tenemos derecho a elegir donde vivimos y a salir y entrar libremente de España.

La Libertad



CAPITAL DE ESPAÑA

Madrid es un municipio y una ciudad de España. Como capital del Estado, Madrid alberga las sedes del gobierno, Cortes Generales, ministerios, instituciones y organismos asociados, así como la residencia oficial de los reyes de España.



DIVISIÓN DE PODERES EN

-**El poder ejecutivo** lo forma un Grupo de Ministros gobernado por el Presidente del Gobierno.

-**Poder legislativo:** En las Cortes Generales se hacen las leyes, es la representación del pueblo español. Éstas se componen de una cámara baja, el congreso de los diputados (Aprueban las leyes), y una cámara alta, el Senado (Hacen las leyes).

-**El poder judicial** está formado por los Juzgados y Tribunales, compuesto por Jueces y Magistrados, que administran justicia en nombre del Rey.



Poder Judicial



Poder Legislativo



Poder Ejecutivo

LA SALUD

El estado Español protegerá la salud de todos los españoles, ya que es un derecho sagrado de todo ser humano.



LA EDUCACIÓN

-Todos los niños tienen derecho a la educación, para tener un futuro mejor y por eso el Estado crea colegios públicos.



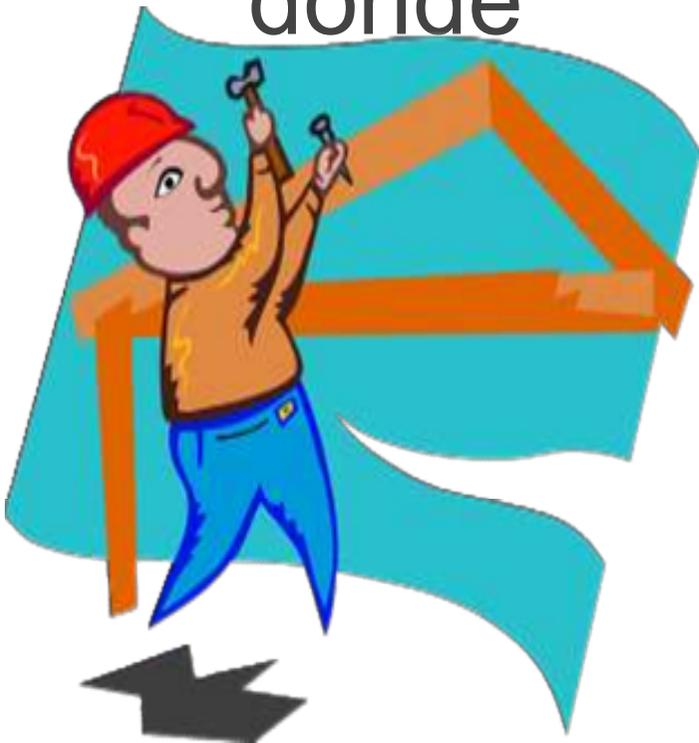
EL MEDIO AMBIENTE

- El Estado velará por el Medio Ambiente y protegerá la Naturaleza para evitar que se degrade y se contamine.



LOS TRABAJADORES

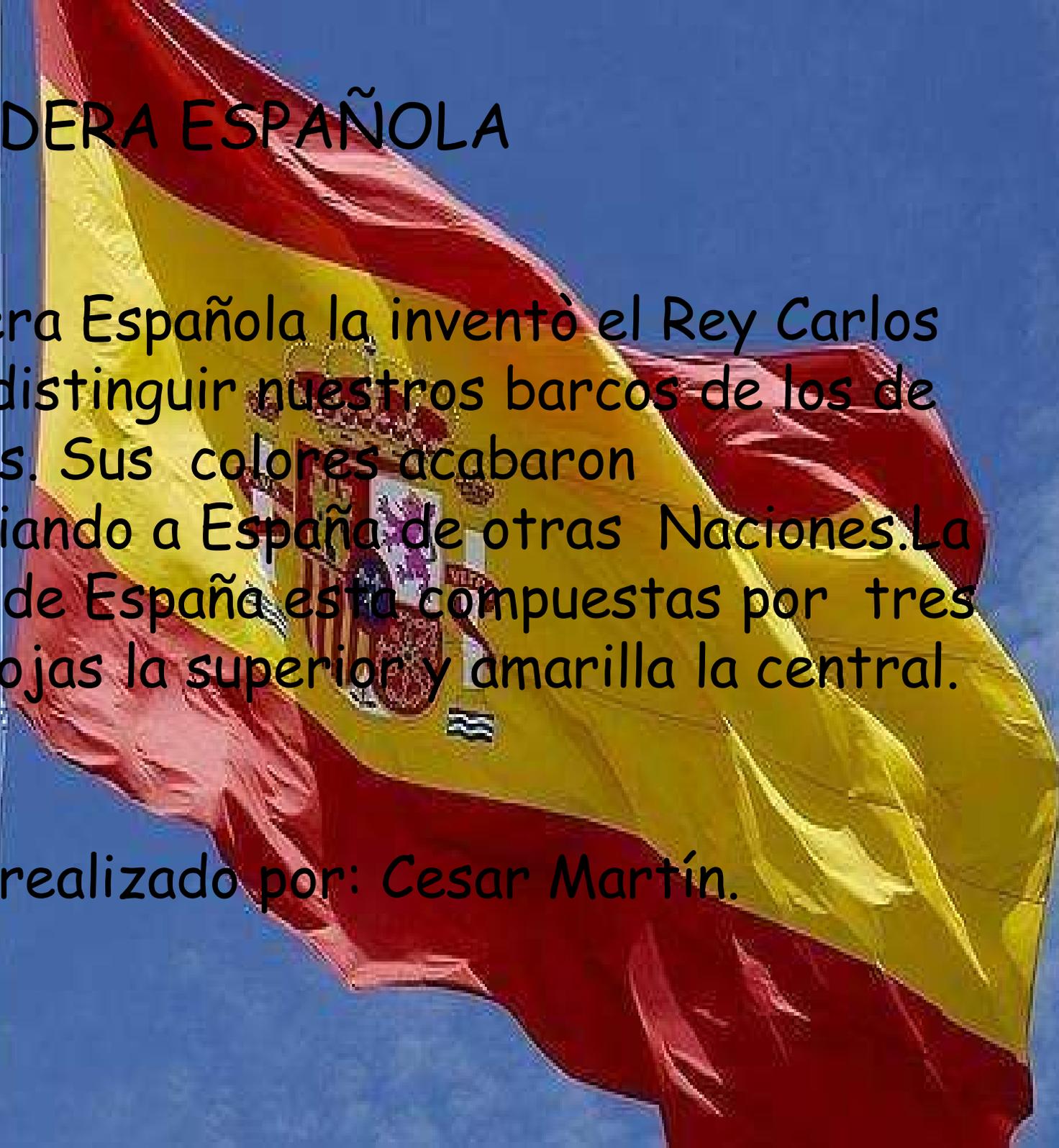
Los
trabajadores
deben y
pueden
trabajar
donde



LA BANDERA ESPAÑOLA

La bandera Española la inventò el Rey Carlos III para distinguir nuestros barcos de los de los demás. Sus colores acabaron diferenciando a España de otras Naciones. La bandera de España esta compuestas por tres bandas, rojas la superior y amarilla la central.

Trabajo realizado por: Cesar Martín.



EL MATRIMONIO

El matrimonio una institución social que cree un vínculo entre sus miembros. El matrimonio más allá de ser un vínculo, es la institución social que constituye la familia.



TENEMOS DERECHO A UN JUICIO JUSTO

No se puede ser detenido por la Policía, salvo por causa justificada ante la ley, y siempre tenemos derecho a un juicio justo y un abogado si somos acusados.



DERECHO A LA INTIMIDAD

Nadie será objeto de interferencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra ni a su reputación. El derecho a la intimidad consiste en una especie de barrera o cerca que defiende la autonomía del individuo humano frente a los demás.

LA REFORMA CONSTITUCIONAL

Una Reforma Constitucional tiene por objeto una revisión parcial de una Constitución y la sustitución de una o varias de sus normas que no modifiquen la estructura y principios. En ella se conocen tres mecanismos para cambiar o modificar algo dentro de su constitución, éstos son: Enmienda, Reforma y Constituyente.

